Ciudad y fecha:	04-05-2022
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	98-7-20109-22
Constancia de recibido No.	Consecutivo No. 01 / UPRES
Contratista:	SMART BUSSINES SAS
NIT del contratista:	900.428.846-7
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERIA DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEUIL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$73.000.000,00
Plazo de ejecución:	31/12/2022
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEUIL Unidad Prestadora de Salud Huila ubicado en la Carrera 22 Sur No. 26 A – 21 Barrio Fronteras del Milenio en la ciudad de Neiva (Huila)
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X__	NO APLICA

Escaneado con CamScanner

a 3 de 3 igo: 2BS-FR-0045 cha: 12-03-2021 ersión: 3

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Patrullera, YESICA PAOLA AGUIRRE MACIAS
Fecha de entrega certificada:	27/04/2022 al 30/04/2022

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2022.

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES-HUILA	16	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERIA DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEUIL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	$ 1.806.843.64	$1.806.843.64		$ 1.806.843.64

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE 1258	03/05/2022	$ 1.806.843.64		$ 1.806.843.64
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 1.806.843.64

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	NINGUNA
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	NINGUNA
3	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	NINGUNA
4	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil y penalmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización	SI	NINGUNA

Escaneado con CamScanner

	indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.		
5	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	SI	NINGUNA
6	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
7	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se le requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	NINGUNA
8	Informar al supervisor del contrato cuando la ejecución del contrato se encuentre en un 80%.	SI	NINGUNA
9	Mantener el precio ofertado durante todo el tiempo de ejecución y ampliación del contrato.	SI	NINGUNA
10	Las descritas en el Anexo técnico No. 2, y otras condiciones técnicas del servicio requerido.	SI	NINGUNA
11	Es obligación por parte del CONTRATISTA publicar en la página de Contratación SECOP II, (en el proceso de referencia) la factura y/ o cuenta de cobro (incluyendo parafiscales), antes de que finalice la fecha límite, la cual se relaciona más adelante. De no publicar la factura, no se podrá dar trámite a la misma para ser obligada; de acuerdo a lo establecido en la GUIA RAPIDA DE GESTION CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, en el punto IV . Envió de Facturas.	SI	NINGUNA
12	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993; así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	NINGUNA

Patrullera, **YESICA PAOLA AGUIRRE MACIAS**
Supervisor

Escaneado con CamScanner

ART BUSSINES SAS

: 900,428,846 - 7

CARRERA 49 # 95-54 BRR LA CASTELLANA

BOGOTA - COLOMBIA

3174412058

info@sbsas.com.co

SMART BUSSINES S.A.S.

Factura Electrónica de Venta N°
N° FE 1258

Cliente UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

NIT 901,362,454 - 1

Dirección CARRERA 22 SUR 26 A 21 BRR FRONTERAS DEL MILENIO

Ciudad NEIVA - COLOMBIA

Teléfono 8630065

Correo slifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha Factura: 03/05/2022 14:44:38

Fecha Expedición: 03/05/2022 14:47:47

Fecha Vencimiento: 03/05/2022

Vendedor: SMART BUSSINES SAS

Centro Costo: 10

0

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	1040001000001	SERVICIO DE LAVANDERIA HOSPITALARIA		369.25	4,112.00	1,518,356.00

Total Items 1

DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
FECHA RECIBIDO: 04 MAY 2022 HORA: _____
No. RADICADO: _____ RUBRO: _____
RECIBIDO POR: PT evelyn m

CONDICION DE PAGO

Credito Clientes Nacionales | Crédito Ach | Cuota 1 F - 027- 1258 Vence el 2022-05-03 | 1.806.843,64

Total Bruto	1,518,356.00
IVA	288,487.64
Total a Pagar	**$ 1.806.843,64**

VALOR EN LETRAS

Un Millon Ochocientos Seis Mil Ochocientos Cuarenta Y Tres Pesos Con 64/100

OBSERVACIONES

#$16-01-02-053;98-7-20109-22;monica.torres@correo.policia.gov.co#$

AUTORETENEDOR DE ICA EN LA CIUDAD NEIVA SEGÚN ART. 637 ACUERDO 028 DE 2.018 / SE CONSIDERA IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA POR EL CLIENTE, SI DENTRO DE LOS 3 DIAS SIGUIENTES A LA ENTREGA NO ES DEVUELTA O SE EFECTÚA RECLAMO SOBRE SU CONTENIDO (ART. 2 INC.3 LEY 1231 DE 2.008 MODIFICADO LEY 1676 DE 2.013 ART. 86)

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764023517775 **aprobado en** 2021-12-29 **hasta el** 2022-12-29, **vigencia** 1 Años, **prefijo** FE **desde el número** 1001 **al** 2000 Responsables de iva - Actividad Económica Tarifa 0,00 - - - -

Elaborado Por

CUFE :68c63d5c346c6a7e06cd1e236f46ba22ec9a623fad05c8328ce463535cf7f1641e8555c77874b15244ee54209deae1bd

Escaneado con CamScanner

ORDENES DE TRABAJO PONAL MES DEL 27 AL 30 DE ABRIL DE 2022

TEM	FECHA	CLIENTE	UNIDAD	CANTIDAD	PESO	vr/kg	vr/total	OT
1	27/04/2022	PONAL	RHB	15	3,00	$ 4.893,28	$ 14.679,84	22471
2	27/04/2022	PONAL	URGENCIAS	18	8,25	$ 4.893,28	$ 40.369,56	22472
3	27/04/2022	PONAL	CIRUGIA	77	37,35	$ 4.893,28	$ 182.764,01	22473
4	27/04/2022	PONAL	ESTERILIZACION	185	43,95	$ 4.893,28	$ 215.059,66	22474
5	27/04/2022	PONAL	HOSPITALIZACION	45	17,90	$ 4.893,28	$ 87.589,71	22475
6	27/04/2022	PONAL	CONSULTA EXTERNA	3	0,90	$ 4.893,28	$ 4.403,95	22477
7	28/04/2022	PONAL	RHB	19	3,85	$ 4.893,28	$ 18.839,13	22478
8	28/04/2022	PONAL	URGENCIAS	56	11,95	$ 4.893,28	$ 58.474,70	22479
9	28/04/2022	PONAL	ESTERILIZACION	125	31,60	$ 4.893,28	$ 154.627,65	22481
10	28/04/2022	PONAL	HOSPITALIZACION	5	2,55	$ 4.893,28	$ 12.477,86	22482
11	28/04/2022	PONAL	CIRUGIA	68	34,10	$ 4.893,28	$ 166.860,85	22483
12	29/04/2022	PONAL	URGENCIAS	33	13,30	$ 4.893,28	$ 65.080,62	22484
13	29/04/2022	PONAL	ESTERILIZACION	198	32,75	$ 4.893,28	$ 160.254,92	22485
14	29/04/2022	PONAL	HOSPITALIZACION	33	17,20	$ 4.893,28	$ 84.164,42	22487
15	29/04/2022	PONAL	CIRUGIA	123	61,85	$ 4.893,28	$ 302.649,37	22488
16	30/04/2022	PONAL	RHB	15	2,95	$ 4.893,28	$ 14.435,18	22489
17	30/04/2022	PONAL	URGENCIAS	40	11,95	$ 4.893,28	$ 58.474,70	22490
18	30/04/2022	PONAL	CIRUGIA	25	11,35	$ 4.893,28	$ 55.538,73	22491
19	30/04/2022	PONAL	HOSPITALIZACION	33	22,50	$ 4.893,28	$ 110.098,80	22492
	TOTAL				**369,25**		**$ 1.806.843,64**	

Escaneado con CamScanner

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900428846	7	SMART BUSSINES SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	SG NEIVA	CALLE 18 6 92	NEIVA-HUILA	8888888	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-04	1410501510	9433549936	E	2022/04/12	2022/04/12	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$128,265,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				381	$76,532,400	$0	$0	$76,532,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	41	$8,180,300	$0	$0	$8,180,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	53	$11,189,300	$0	$0	$11,189,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	242	$48,376,200	$0	$0	$48,376,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	45	$8,786,600	$0	$0	$8,786,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				391	$11,442,300	$0	$0	$11,442,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	391	$11,442,300	$0	$0	$11,442,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)				381	$19,069,400	$0	$0	$19,069,400
COFREM	CCF34	892,000,146	3	10	$329,200	$0	$0	$329,200
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	43	$2,113,800	$0	$0	$2,113,800
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	52	$2,467,600	$0	$0	$2,467,600
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	59	$3,083,800	$0	$0	$3,083,800
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	3	$120,600	$0	$0	$120,600
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	214	$10,954,400	$0	$0	$10,954,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 15)				398	$21,221,500	$0	$0	$21,221,500
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	4	$196,900	$0	$0	$196,900
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$45,000	$0	$0	$45,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	21	$1,155,500	$0	$0	$1,155,500
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	2	$87,500	$0	$0	$87,500
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	3	$121,200	$0	$0	$121,200
COMFAMILIAR HUILA	CCFC24	891,180,008	2	33	$1,990,600	$0	$0	$1,990,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	13	$704,300	$0	$0	$704,300
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$40,000	$0	$0	$40,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$86,500	$0	$0	$86,500
EPS ECOOPSOS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	2	$94,200	$0	$0	$94,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$216,600	$0	$0	$216,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	55	$2,676,600	$0	$0	$2,676,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	149	$7,618,500	$0	$0	$7,618,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	9	$362,100	$0	$0	$362,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	100	$5,826,000	$0	$0	$5,826,000
TOTAL				**398**	**$128,265,600**	**$0**	**$0**	**$128,265,600**

2022/04/12 05:41 PM

Escaneado con CamScanner

No. GS-2022 **DEUIL –UPRES -29.10**

Neiva, 06 de mayo de 2022

Capitán
MONICA MARIA MOJICA SERRANO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila
Carrera 22 N° 26ª-21 Barrio Fronteras Del Milenio
Neiva

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. **98-7-20109-22**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL** ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	27-04-2022	Hasta	30-04-2022

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pùblica*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial. GS-2022-007167-REGI2, el señor (a) CT MONICA MARIA MOJICA SERRANO, obrando en calidad de Jefe Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor (a) PT YESICA PAOLA AGUIRRE MACIAS

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

Información del contrato u orden de compra

Escaneado con CamScanner

Contrato No. / Orden de compra No.	98-7-20109-2022
Objeto del Contrato / Instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERIA DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEUIL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
Contratista	SMART BUSSINES
Representante legal	LUISA MARIA PAREDES SANCHEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($73.000.000,00)M/ LEGAL
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($73.000.000,00)M/ LEGAL
Plazo de ejecución inicial	31/12/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	27/04/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	N/A
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

1. El contratista cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato número 98-7-20109-2022,, ya que no presento llamados de atención y tampoco se reportaron novedades, el contratista para el mes de Abril dio cumplimento con las siguientes obligaciones y compromisos:

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	NINGUNA

Escaneado con CamScanner

2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	NINGUNA
3	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	NINGUNA
4	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil y penalmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	NINGUNA
5	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	SI	NINGUNA
6	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
7	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se le requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	NINGUNA
8	Informar al supervisor del contrato cuando la ejecución del contrato se encuentre en un 80%.	SI	NINGUNA
9	Mantener el precio ofertado durante todo el tiempo de ejecución y ampliación del contrato.	SI	NINGUNA
10	Las descritas en el Anexo técnico No. 2, y otras condiciones técnicas del servicio requerido.	SI	NINGUNA
11	Es obligación por parte del CONTRATISTA publicar en la página de Contratación SECOP II, (en el proceso de referencia) la factura y/ o cuenta de cobro (incluyendo parafiscales), antes de que finalice la fecha límite, la cual se relaciona más adelante. De no publicar la factura, no se podrá dar trámite a la misma para ser obligada; de acuerdo a lo establecido en la GUIA RAPIDA DE GESTION CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, en el punto IV . Envió de Facturas.	SI	NINGUNA
12	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993; así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	NINGUNA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:_(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
CARACTERISTICAS TECNICAS	SI	NINGUINA

ITEM	CARACTERISTICAS TECNICAS

Escaneado con CamScanner

1	**RECOLECCIÓN DE ROPA SUCIA:** El oferente que resulte adjudicatario se encargará de la recolección y conteo de las piezas por cada uno de los servicios en las instalaciones del el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEUIL Unidad Prestadora de Salud Huila.
	CLASIFICACIÓN DE LA ROPA PARA LAVADO: El personal encargado de esta función deberá usar elementos de protección para distribuirlas por el grado de suciedad así: baja suciedad, media suciedad, alta suciedad, infectada, cobijas.
	ROPA INFECTADA: La ropa infectada deberá ser empacada en bolsa roja plástica la cual es suministrada por la empresa, debidamente rotulada, indicando la cantidad de prendas y grado de contaminación.
2	**PESAJE:** Se realizará según el área o servicios para llevar una estadística por cada uno de ellos; lo llevará a cabo la empresa en las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEUIL Unidad Prestadora de Salud Huila con el supervisor, identificando los kilos de ropa por prendas y servicios, las cantidades a entregar y cubrir.
	PLANILLAS: Se relaciona tanto el peso de la ropa sucia y número de prendas.
3	**EMPAQUE Y TRANSPORTE**: Una vez seleccionada y marcada la ropa, el oferente se comprometerá a transportarla, trasladándola a las instalaciones de la empresa, en un vehículo acondicionado para tal fin, cumpliendo las normas de bioseguridad para realizar los procesos de lavado, desinfección, planchado; el cual se realizará en las instalaciones del contratista y posteriormente, se hará el traslado a las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEUIL Unidad Prestadora de Salud Huila, debidamente clasificadas, empacadas por separado y según el tipo de elemento: Sabanas Uniformes Batas Cobijas Funda

4	**LAVADO:** Se realizará de acuerdo al protocolo establecido por la empresa teniendo en cuenta los insumos utilizados, tales como detergentes biodegradables, suavizantes, temperatura y máquinas que se emplearán, al igual que tiempo de lavado de acuerdo al nivel de suciedad, así como para el desmanche de la ropa se realizará el proceso de lavado con exclusividad, sin mezclar con otras prendas de otras instituciones.
5	**DESINFECTADO:** Se realizará el proceso de desinfección de acuerdo a la ficha técnica de los insumos utilizados, así como las máquinas de lavado. Se utilizará el hipoclorito únicamente para la desinfección de las compresas de laparotomía, sin utilizarlo en las demás prendas del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEUIL Unidad Prestadora de Salud Huila.
6	**SECADO:** Se realizará con las máquinas de secado y temperatura adecuada de acuerdo con cada tipo de prenda.
7	**PLANCHADO:** Se realizará el proceso de planchado y doblado establecidos.
8	**COSTURA:** Reparación de daños menores de las prendas para uso normal.
9	**DISTRIBUCIÓN:** Una vez almacenada en un sitio suministrado y adecuado por el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEUIL Unidad Prestadora de Salud Huila, el contratista procederá a distribuir la ropa en los servicios requeridos, manteniendo los stocks en cada uno de los servicios, así como cumplir con los horarios establecidos, para la distribución y recolección de las prendas, debidamente clasificadas, empacadas por separado y según el tipo de elemento: Sabanas

Escaneado con CamScanner

	Uniformes Batas Cobijas Fundas Entre otros elementos
	NOTA: Para la distribución y recolección de la ropa hospitalaria y quirúrgica al interior del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEUIL Unidad Prestadora de Salud Huila, el oferente se compromete a suministrar los carros de transporte (compreseras, debidamente marcados con limpio y/o sucio) sin costo adicional para el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEUIL Unidad Prestadora de Salud Huila.
10	**DISPONIBILIDAD DE PRENDAS:** La empresa deberá estar en la capacidad de entregar las prendas al día siguiente de la recolección de las mismas, con el fin de mantener el servicio continuo y disponibilidad diaria.
11	**ROPA QUIRURGICA:** Sábanas quirúrgicas, campos generales, campos de órganos, campos de piel, campos de ojos, batas y chalecos quirúrgicos, compresas, vestidos quirúrgicos, batas para pacientes, fundas de intensificador, fundas de mayo, polaina materna, forros compreseras, campos de peri y/o raquea. **CIRUGIA:** Serán entregadas en el servicio de central de esterilización del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEUIL Unidad Prestadora de Salud Huila, debidamente clasificadas, empacadas por separado y según el tipo de elemento.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NINGUNA

20. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **(4)** días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando **(236)** días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

21. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora de Salud Huila, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Neiva - Huila, en pagos mensuales, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación de la factura comercial en la ventanilla única – Central de Cuentas de Unidad Prestadora de Salud Huila, de acuerdo con la prestación mensual del servicio, seguido de esto, el recibido a satisfacción el cual será expedido por el supervisor del contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes, y que la Dirección de Sanidad ubique los recursos correspondientes previa aprobación del cupo de PAC, cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional. Todo lo anterior, no será impedimento para la ejecución del contrato.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

1. Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
2. Recibido a satisfacción técnico y económico expedido por el supervisor del contrato.
3. Certificado de aportes parafiscales expedido por el representante legal o revisor fiscal.

Escaneado con CamScanner

4. Planilla de pago de aportes parafiscales

Si los documentos son devueltos por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental, dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$73.000.000,00	2,5%
Valor total de las entregas	$1.806.843.64	%
Valor total facturado	$1.806.843.64	%
Valor facturado pendiente de pago	$1.806.843.64	%
Valor pagado	$1.806.843.64	%
Valor pendiente de entrega	$71.193.156,36	97,5%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
01del 27-04-2022	$1.806.843.64	del 27/04/2022 al 30/04/2022	$1.806.843.64	FE 1258	Pendiente	Pendiente	Pendiente de pago

22. RECOMENDACIONES

No hubo ninguna novedad con la prestación del servicio.

23. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).

Escaneado con CamScanner

las cláusulas contractuales	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Yesica Paola A

Grado y Nombres PT YESICA PAOLA AGUIRRE MACIAS

Cargo Auxiliar de enfermeria

Supervisor Contrato No. 98-7-20109-2022

Correo electrónico: yesica.aguirre1619@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3218676207

Escaneado con CamScanner